



2021/0227(BUD)

8.9.2021

OPINIÓN

de la Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género

para la Comisión de Presupuestos

sobre el proyecto de presupuesto general de la Unión Europea para el ejercicio 2022 – Introducción general – Estado general de gastos – Estado general de ingresos – Estado de ingresos y de gastos por sección (2021/0227(BUD))

Ponente de opinión: Samira Rafaela

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Derechos de las Mujeres e Igualdad de Género pide a la Comisión de Presupuestos, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de Resolución que apruebe:

- A. Considerando que el artículo 8 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea establece que la Unión, en todas sus acciones, se fijará el objetivo de eliminar las desigualdades entre el hombre y la mujer y promover su igualdad, con lo que se fomenta el principio de integración de la perspectiva de género en todas sus políticas, incluso a través de la presupuestación con perspectiva de género en todos los niveles del procedimiento presupuestario;
- B. Considerando que el Parlamento ha solicitado reiteradamente a la Comisión que fomente e implemente la utilización de la integración de la perspectiva de género y la presupuestación con perspectiva de género y que realice evaluaciones de impacto en materia de género en todas las políticas de la Unión, y que el Tribunal de Cuentas Europeo confirmó que esto no se había alcanzado;
- C. Considerando que el Parlamento ha pedido en repetidas ocasiones una financiación suficiente para el Instituto Europeo de la Igualdad de Género (EIGE), para el programa Derechos, Igualdad y Ciudadanía y para el programa Ciudadanos, Igualdad, Derechos y Valores (CERV) y su capítulo «Daphne» a fin de aplicar los instrumentos de no discriminación, igualdad de género e integración de la perspectiva de género y de garantizar recursos adecuados para apoyar medidas destinadas a prevenir y combatir la violencia de género; que los casos de violencia doméstica se han disparado a causa de la pandemia de COVID-19 y la instauración de medidas como el confinamiento o el teletrabajo¹;
- D. Considerando que las mujeres se ven afectadas de manera desproporcionada por la pandemia de COVID-19, en especial aquellas que trabajan en empleos precarios, sectores feminizados y la economía informal; que el presupuesto de la Unión para 2022 debe desempeñar un papel clave en la recuperación económica de la Unión, con especial atención a aquellos sectores, muy feminizados, que han sido esenciales durante la pandemia o se han visto gravemente afectados por la crisis económica subsiguiente;
- E. Considerando que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en los puestos directivos y de toma de decisiones, mientras que continúan sobrerrepresentadas en los sectores peor remunerados, como los de servicios y cuidado de personas, dedicando asimismo más tiempo que los hombres a las responsabilidades domésticas y asistenciales no remuneradas;
- F. Considerando que las mujeres siguen estando infrarrepresentadas en la economía digital y en los sectores de la ciencia, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (CTIM) en términos de educación, formación y empleo; que los recursos que apoyan la

1

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/659333/EPRS_BRI\(2020\)659333_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/BRIE/2020/659333/EPRS_BRI(2020)659333_EN.pdf)

capacitación de las mujeres y las niñas a través de la inclusión digital podrían permitir avanzar en la igualdad de género en la era digital;

- G. Considerando que las nuevas cepas de COVID-19 se han extendido por Europa amenazando con nuevos confinamientos en los Estados miembros de la Unión; que, por tanto, es importante disponer de un marco de evaluación continua de impacto sobre las consecuencias y los efectos de la pandemia de COVID-19 en las mujeres, a fin de paliar las posibles consecuencias de un nuevo brote pandémico;
1. Destaca que los derechos de las mujeres y la perspectiva de igualdad de género deben integrarse y garantizarse en todos los ámbitos políticos, en particular a la luz de los múltiples efectos de género de la pandemia de COVID-19 en los derechos de las mujeres; reafirma su firme petición de integrar la perspectiva de género y la presupuestación con perspectiva de género en todo el procedimiento presupuestario; recuerda el informe de 2021 del Tribunal de Cuentas sobre la integración de la perspectiva de género en el presupuesto de la Unión, en el que se desvela que la perspectiva de género no se había aplicado adecuadamente en el presupuesto de la Unión, así como sus principales recomendaciones; subraya que algunos Estados miembros se han servido de la pandemia para restringir aún más los derechos de las mujeres;
 2. Pide que la Unión destine más financiación a los Estados miembros para que refuercen la protección de la maternidad y la paternidad en la legislación laboral, en particular, ampliando los permisos correspondientes, garantizando el 100 % de la retribución, reduciendo las horas de trabajo durante el período de lactancia y adoptando medidas para garantizar dicha protección, así como invirtiendo en la prestación de una red pública y gratuita de servicios de atención infantil y educativos, así como de servicios de cuidados de larga duración; señala que la falta de disponibilidad, los precios prohibitivos y la falta de infraestructuras suficientes para prestar servicios de atención infantil de calidad siguen representando obstáculos importantes en relación con la participación de las mujeres en condiciones igualitarias en todos los ámbitos de la sociedad, incluido el empleo;
 3. Expresa su preocupación por la interrelación entre los ataques al Estado de Derecho y el retroceso en materia de igualdad de género y derechos de las mujeres; recuerda que la condicionalidad presupuestaria resulta aplicable en el contexto de los derechos de las mujeres del mismo modo que en otras políticas; pide a la Comisión que aborde esta cuestión a través de la aplicación del procedimiento del artículo 7 contra los Estados miembros de que se trate;
 4. Pide a la Comisión que garantice que los fondos de la Unión no respalden ningún proyecto, inversión ni programa que contribuya a la segregación, la discriminación o la exclusión social;
 5. Pide a la Comisión que, en el marco de la evaluación de los planes nacionales de recuperación, proporcione recomendaciones específicas, acordes con el objetivo general del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de mitigar los efectos sociales y económicos de la crisis, en especial para las mujeres, que hagan hincapié en la necesidad de inversiones y reformas para abordar la igualdad de género, de recopilar

datos desglosados por género y utilizar indicadores pertinentes desde el punto de vista del género, y de facilitar la plena participación de las mujeres en el mercado laboral a fin de integrar la perspectiva de género en la respuesta a la crisis, para garantizar beneficios para todas las personas;

6. Reitera la necesidad de que el presupuesto de la Unión destine una mayor financiación a acabar con la brecha salarial de género, aplicando rigurosamente el principio de igualdad de retribución por un mismo trabajo o un trabajo de igual valor, no solo por medio de legislación y de medidas para combatir la discriminación salarial, sino también a fin de fomentar la negociación colectiva; pide además medidas para combatir las prácticas discriminatorias con respecto a la contratación y promoción laboral; pide medidas para reforzar la protección social en materia de maternidad, desempleo, enfermedad común y profesional y accidentes de trabajo;
7. Pide la recopilación de datos desglosados por género y la utilización de los indicadores de género pertinentes, así como evaluaciones de impacto para valorar las medidas incluidas en los planes de recuperación;
8. Pide a la Comisión y al Consejo que garanticen que todos los créditos presupuestarios del marco financiero plurianual 2021-2027 respeten el principio de igualdad entre hombres y mujeres y lo fomenten en todas las políticas de la Unión;
9. Pide a la Comisión que impulse, en estrecha colaboración con el Parlamento, la adopción de una metodología para cuantificar los gastos pertinentes en materia de género, tal como se establece en el Acuerdo Interinstitucional, de 16 de diciembre de 2020, entre el Parlamento Europeo, el Consejo de la Unión Europea y la Comisión Europea sobre disciplina presupuestaria, cooperación en materia presupuestaria y buena gestión financiera, así como sobre nuevos recursos propios, en particular una hoja de ruta para la introducción de nuevos recursos propios²;
10. Pide a la Comisión que garantice un aumento adecuado del presupuesto del EIGE a fin de fomentar la igualdad de género en toda la Unión, en especial a la luz de las repercusiones de la pandemia de COVID-19 en las mujeres y que, en consecuencia, garantice los recursos humanos necesarios para el desempeño de sus funciones; subraya el papel central del EIGE en la recopilación, análisis, tratamiento y difusión de datos e información en materia de igualdad de género, en especial en la dimensión de género de la crisis de la COVID-19, en la comprensión del alcance y los obstáculos para alcanzar la igualdad de género en la Unión, y en el desarrollo, análisis, evaluación y difusión de herramientas metodológicas para apoyar la integración de la igualdad de género en todas las políticas de la Unión y en las políticas nacionales resultantes;
11. Destaca que en la última década, con el estallido de la crisis económica y financiera, se han agudizado las desigualdades económicas, sociales, laborales y de género tanto dentro de los Estados miembros como entre ellos; recuerda el papel fundamental que desempeña el EIGE en la comprensión del alcance y las causas de las desigualdades entre hombres y mujeres en la Unión; pide, por tanto, que se refuercen su presupuesto,

² DO L 433 I de 22.12.2020, p. 28.

personal e independencia y que se amplíe el presupuesto en el marco de la rúbrica «Fomento de la igualdad y la no discriminación»;

12. Reitera su petición de asignar una línea presupuestaria propia al objetivo del programa CERV dedicado a fomentar la igualdad de género y la integración de la perspectiva de género, y otra al objetivo dedicado a prevenir y combatir la violencia de género; reitera encarecidamente su petición de fortalecer la iniciativa Daphne dotando de más recursos el capítulo homónimo y, en especial, las medidas para combatir la violencia de género y brindar el apoyo adecuado a las víctimas, especialmente tras su escalada durante la crisis de la COVID-19; hace hincapié en la necesidad de reforzar las dotaciones presupuestarias que apoyan acciones que garantizan la dimensión de género de la salud facilitando el intercambio entre los Estados miembros también en materia de salud y derechos sexuales y reproductivos; pide a la Comisión que asigne recursos adicionales al programa UEproSalud, especialmente a fin de que los Estados miembros garanticen la prestación adecuada de servicios de salud y derechos sexuales y reproductivos;
13. Recuerda el compromiso de destinar al menos el 40 % de los fondos asignados al capítulo «Igualdad, derechos e igualdad de género» y al capítulo «Daphne» a actividades para prevenir y combatir todas las modalidades de violencia de género en todos los niveles, y al menos el 15 % a actividades en favor del pleno disfrute de los derechos de las mujeres, la igualdad de género, incluida la conciliación de la vida laboral y familiar, el empoderamiento de las mujeres y la integración de la perspectiva de género;
14. Pide a la Comisión que reevalúe la iniciativa «Daphne» y dote a este programa de los recursos necesarios para apoyar adecuadamente a las víctimas de violencia y combatir la violencia contra las mujeres;
15. Destaca la necesidad de aumentar la financiación de la Unión para que los Estados miembros puedan prestar servicios sociales de carácter público para las víctimas de trata o de explotación sexual, con apoyo psicológico y social por parte de profesionales especializados, y aplicar políticas sociales y económicas destinadas a ayudar a mujeres y niñas en situación de vulnerabilidad a abandonar la prostitución, especialmente garantizando puestos de trabajo que posibiliten efectivamente su inclusión social;
16. Destaca la importancia de utilizar los Fondos Estructurales y de Inversión Europeos, como el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), a fin de fomentar la igualdad de género, el empleo de las mujeres y su acceso al mercado laboral, a guarderías y a servicios de cuidados de larga duración; aboga por un uso más adecuado, un incremento de los recursos y una aplicación más estratégica del FSE+ a fin de fomentar la igualdad de género en el ámbito del empleo, ya que las mujeres tienen más probabilidades que los hombres de encontrarse en empleos temporales, a tiempo parcial y precarios, y que la pandemia de COVID-19 ha perjudicado de manera desproporcionada a las mujeres, en especial en sectores gravemente afectados y muy feminizados, como la sanidad, el comercio minorista y la atención sanitaria; pide a la Comisión que proponga medidas proactivas a través del Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural para fomentar la empleabilidad de las mujeres en las zonas rurales;

17. Hace hincapié en que el presupuesto de la Unión debe incluir un aumento de las inversiones en infraestructuras y servicios asistenciales a fin de proporcionar cuidados de alta calidad; recuerda que estas inversiones son fundamentales para lograr la recuperación económica, hacer frente a la crisis social y sanitaria, reforzar la resiliencia social y luchar contra las desigualdades;
18. Aboga por un presupuesto de la Unión que fomente la participación de las mujeres y su interés en la economía digital y en los sectores y las carreras del ámbito de las CTIM a través de los programas de la Unión, por ejemplo, en los ámbitos de la investigación, la innovación y la tecnología, o la participación en el Espacio Europeo de Investigación, incluida también la Iniciativa de Empleo Juvenil;
19. Reitera la necesidad de que el presupuesto de la Unión desempeñe un papel más destacado en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, en especial los proyectos destinados a erradicar la pobreza en los Estados miembros; destaca que la pandemia de COVID-19 ha agravado los problemas existentes de pobreza femenina³ e infantil⁴; pide, por tanto, a la Unión que apoye medidas y proyectos dirigidos a erradicar la pobreza femenina e infantil, favorecer una mayor y mejor integración en el mercado laboral, eliminar las desigualdades salariales y laborales entre hombres y mujeres, mejorar el acceso a la atención sanitaria y la prestación de dichos cuidados, y combatir la violencia contra las mujeres, los niños y los jóvenes.

3

[https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/693183/IPOL_STU\(2021\)693183_EN.pdf](https://www.europarl.europa.eu/RegData/etudes/STUD/2021/693183/IPOL_STU(2021)693183_EN.pdf)

⁴ <https://eurochild.org/uploads/2020/12/2020-Eurochild-Semester-Report.pdf>

**INFORMACIÓN SOBRE LA APROBACIÓN
EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN**

Fecha de aprobación	6.9.2021
Resultado de la votación final	+: 24 -: 5 0: 2
Miembros presentes en la votación final	Isabella Adinolfi, Christine Anderson, Simona Baldassarre, Robert Biedroń, Vilija Blinkevičiūtė, Annika Bruna, Margarita de la Pisa Carrión, Rosa Estaràs Ferragut, Frances Fitzgerald, Cindy Franssen, Heléne Fritzon, Lina Gálvez Muñoz, Alice Kuhnke, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska, Andżelika Anna Możdżanowska, Maria Noichl, Sirpa Pietikäinen, Samira Rafaela, Evelyn Regner, Diana Riba i Giner, Eugenia Rodríguez Palop, María Soraya Rodríguez Ramos, Christine Schneider, Sylwia Spurek, Jessica Stegud, Isabella Tovaglieri, Ernest Urtasun, Hilde Vautmans, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Marco Zullo
Suplentes presentes en la votación final	Susana Solís Pérez

VOTACIÓN FINAL NOMINAL EN LA COMISIÓN COMPETENTE PARA EMITIR OPINIÓN

24	+
PPE	Isabella Adinolfi, Rosa Estaràs Ferragut, Frances Fitzgerald, Cindy Franssen, Sirpa Pietikäinen, Christine Schneider, Elissavet Vozemberg-Vrionidi, Elżbieta Katarzyna Łukacijewska
Renew	Samira Rafaela, María Soraya Rodríguez Ramos, Susana Solís Pérez, Hilde Vautmans, Marco Zullo
S&D	Robert Biedroń, Vilija Blinkevičiūtė, Heléne Fritzon, Lina Gálvez Muñoz, Maria Noichl, Evelyn Regner
The Left	Eugenia Rodríguez Palop
Verts/ALE	Alice Kuhnke, Diana Riba i Giner, Sylwia Spurek, Ernest Urtausun

5	-
ECR	Andzelika Anna Mozdzanowska, Jessica Stegrud, Margarita de la Pisa Carrión
ID	Christine Anderson, Annika Bruna

2	0
ID	Simona Baldassarre, Isabella Tovaglieri

Explicación de los signos utilizados

+ : a favor

- : en contra

0 : abstenciones